

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/078/3
Título y objeto del Procedimiento:	Reacondicionado de neumáticos.
Tipo de Contrato:	Servicios – C.P.V.: 50116510
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Coordinación de Centros de Operaciones
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	26 de noviembre de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	84.000€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10% y un importe unitario de 120€.
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Veinticuatro meses o hasta que se alcance el importe adjudicado.
Fecha de Adjudicación:	20 de enero de 2015
Adjudicatario:	NEUMATICOS Y SERVICIOS ALCORCÓN, S, L.
Importe (IVA excluido)	68.600€, con una modificación máxima del 10%, y con un importe unitario de 98€.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económica más ventajosa, siendo el único criterio de adjudicación el precio.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>